

-----OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES-----

COMUNIDAD DE REGANTES DEL FORIÑENT**ANUNCIO**

Se le convoca para el día 23 de Marzo d 2.014 (domingo) a las 12 de la mañana en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Beniarrés para la Junta General de dicha Comunidad para tratar de los siguientes asuntos:

1º.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior del 23-02-2014.

2º.- Examinar y, en su caso, aprobar las ordenanzas y reglamentos (corregidos) de esta comunidad.

3º.-Ruegos y preguntas.

En Beniarrés a 24 de Febrero de 2.014

El Presidente Juan-Bta. Moncho Jordá

El Secretario Francisco-José Tomás López

1404453

AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA S.A.**ANUNCIO**

La E.A.T.I.M de Jesús Pobre en Sesión de Junta Vecinal de fecha diecinueve de Diciembre de 2013 acordó con

Cuota consumo familia numerosa

0-15 m3/bimestre: 0,44€/m3

16-25 m3/bimestre: 0,44€/m3

26-35 m3/bimestre: 0,66€/m3

36-50 m3/bimestre: 2,12€/m3

Más de 50 m3/bimestre: 3,48€/m3

Cuota consumo obras 1ºbloque de 0 a 999999 m3/bimestre: 3,48 €/m3

Sobre las presentes tarifas se aplicara el IVA de acuerdo con lo establecido en la ley 37/1992 de 28 de diciembre.

Carácter provisional la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de suministro de agua potable en la EATIM de Jesús Pobre.

Se publicó anuncio en el Boletín oficial de la Provincia el 21 de Enero de 2014, donde abriendo el plazo de exposición tanto del acuerdo provisional como el texto de la ordenanza fiscal anexa al mismo por plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente a dicha publicación.

No habiendo ninguna reclamación ha quedado elevado a definitivo automáticamente las siguientes tasas:

Cuota de Servicio Todos los ámbitos

Calibre contador 13,15 y 20 mm: 19,08 €/bimestre

Calibre contador 25 mm:53,66 €/bimestre

Calibre contador 30 mm:74,75€/bimestre

Calibre contador 40 mm:127,89 €/bimestre

Calibre contador 50 mm:196,19 €/bimestre

Calibre contador 60 mm:280,52 €/bimestre

Calibre contador 65 mm:280,52 €/bimestre

Calibre contador 80 mm:493,90 €/bimestre

Calibre contador 100 mm:768,84 €/bimestre

Cuota consumo domestica

0-15 m3/bimestre:0,44€/m3

16-30 m3/bimestre:0,66€/m3

31-50 m3/bimestre:1.78€/m3

51-100 m3/bimestre:2,12€/m3

101 a 999999 m3/bimestre:3,48€/m3

La presente resolución es definitiva en la vía administrativa y contra ella podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso contencioso-Administrativo ante el juzgado de lo contencioso-Administrativo competente.

Denia, 4 de Marzo de 2014

Manuel Rosado Triñanes. Apoderado

1404575



**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE**

Unidad Administrativa del Boletín Oficial de la Provincia:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Avenida de Orihuela, 128. 03006 - Alicante
Teléfono 965 107 371 / Fax 965 107 394

Correo electrónico:
boletin@dip-alicante.es

Imprime:
IMPRENTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Dep. Legal: A - 1 - 1958

Internet:
<http://www.ladipu.com/>

ADVERTENCIAS

- La publicación a petición de parte interesada se efectuará mediante autoliquidación en las entidades bancarias que se citan en el impreso de solicitud de inserción-autoliquidación.

